



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1312

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Ordinaria N° 1312, celebrada el 28 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

1312-07-061228 – Aporte de Capital al Banco Central de Chile por parte del Fisco.

Se acordó dejar expresa constancia de la decisión del Consejo en orden a que los fondos que provengan del aporte específico al patrimonio institucional previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 20 de la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, conformen las reservas internacionales del Banco, mientras existan holguras en las cuentas externas y condiciones de estabilidad macroeconómica.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

Santiago, 28 de diciembre de 2006.  
67102